PAS OBR 35/2023 (A/OBR-017042/2023)

OBJETO: "OBRAS DE REHABILITACIÓN DERIVADAS DE LA ITE EN EL CAID DE SAN BLAS SITO EN LA CALLE ALCONERA Nº 2 DE MADRID"

INFORME DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y PROPOSICIONES ECONÓMICAS

1. ANTECEDENTES

Dentro del proceso de licitación, conforme a las normas del procedimiento abierto simplificado y pluralidad de criterios, establecidas en la LCSP, para la contratación de las obras arriba referenciadas, esta Dirección General ha recibido de la Mesa de Contratación la documentación relativa a los criterios cualitativos de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas y las proposiciones económicas, con el fin de que sea revisada dicha documentación y evaluados los criterios cualitativos por aplicación de fórmulas y el criterio relacionado con los costes, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

2. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Las empresas que se relacionan más abajo han presentado, a través del sistema de licitación electrónica, la documentación y las proposiciones económicas que se evalúan en el presente informe.

1- RIGGERSA CONSTRUCCIONES, S.L.
2- INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.
3- CONSTRUCCION INTEGRAL ECOLOGIA Y SERVICIOS
4- ARENAS JIMENEZ DISEÑO, S.L.
5- CEVIAM EPC, S.L.

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Descripción de criterios		Puntuación máxima	
1: Criterios cualitativos evaluables de forma automática			30 puntos
	Experiencia añadida en el personal del equipo técnico mínimo		20 puntos
	Jefe de obra	10 puntos	
	Responsable de Seguridad y Salud	5 puntos	
	Responsable de Control de Calidad	5 puntos	
	Ampliación del plazo de garantía		10 puntos
2: Criterio económico			70 puntos
TOTAL			**100 puntos**

Criterios cualitativos evaluables de forma automática (hasta 30 puntos)

Descripción del criterio: Experiencia añadida en el personal del equipo técnico mínimo
Ponderación: 20 puntos sobre 100

La asignación de puntos se efectuará de acuerdo con la baremación específica y distribución de puntos de cada cuadro:

<table>
<tr><td>1</td><td>Jefe de obra: MÁXIMO 10 PUNTOS. Por experiencia profesional adicional a la mínima exigida acreditada en obras similares de rehabilitación, conservación y mantenimiento de edificios, realizadas en calidad de Jefe de obra, según la siguiente graduación:
<table>
<tr><th>Nº de obras adicionales</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4 o más</th></tr>
<tr><td>Puntos</td><td>2</td><td>4</td><td>6</td><td>10</td></tr>
</table>
Los puntos no son acumulativos.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Responsable de Seguridad y Salud: MÁXIMO 5 PUNTOS. Por experiencia profesional adicional a la mínima exigida acreditada en obras similares de rehabilitación, conservación y mantenimiento de edificios, realizadas en calidad de Responsable de Seguridad y Salud, según la siguiente graduación:
<table>
<tr><th>Nº de obras adicionales</th><th>1</th><th>2</th><th>3 o más</th></tr>
<tr><td>Puntos</td><td>1</td><td>3</td><td>5</td></tr>
</table>
Los puntos no son acumulativos.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Responsable de Control de Calidad: MÁXIMO 5 PUNTOS. Por experiencia profesional adicional a la mínima exigida acreditada en obras similares de rehabilitación, conservación y mantenimiento de edificios, realizadas en calidad de Responsable de Control de Calidad de la obra, según la siguiente graduación:
<table>
<tr><th>Nº de obras adicionales</th><th>1</th><th>2</th><th>3 o más</th></tr>
<tr><td>Puntos</td><td>1</td><td>3</td><td>5</td></tr>
</table>
Los puntos no son acumulativos.</td></tr>
</table>

Descripción del criterio: compromiso de ampliación del plazo de garantía
Ponderación: 10 puntos sobre 100

Como forma de acreditar la mejora en la calidad de las obras entregadas, el licitador podrá ofertar una ampliación del plazo de garantía de las obras sobre el mínimo establecido de 2 años.

La asignación de puntos se efectuará de acuerdo con la baremación específica y distribución de puntos de cada cuadro:

CUMPLIMIENTO	PUNTOS
Compromiso de ampliación de plazo de garantía de 30 meses adicionales	**10**
Compromiso de ampliación de plazo de garantía de 24 meses adicionales	**8**
Compromiso de ampliación de plazo de garantía de 18 meses adicionales	**6**
Compromiso de ampliación de plazo de garantía de 12 meses adicionales	**4**
Compromiso de ampliación de plazo de garantía de 6 meses adicionales	**2**
Compromiso de ampliación de plazo de garantía menor de 6 meses o sin compromiso	**0**

Criterio relacionado con el precio (hasta 70 puntos)

Descripción del criterio: Precio
Ponderación: 70 puntos sobre 100

La asignación de puntos se efectuará de acuerdo con la siguiente fórmula, con una puntuación máxima de 70 puntos: P = 70 x ((A-B) / (A-C)) ^ (1/6)

Siendo:
P = puntuación otorgada al licitador
A = precio de licitación
B = Oferta a valorar
C = Oferta más baja

4. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Las puntuaciones relativas a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas se incorporan en el cuadro que se adjunta a este informe como Anejo I.

1- RIGGERSA CONSTRUCCIONES, S.L.

Experiencia añadida en el personal del equipo técnico mínimo

- Jefe de obra. La empresa presenta una declaración responsable donde se compromete a adscribir un Jefe de obra en concreto. La empresa presenta certificados de buena ejecución. Se incluye declaración responsable que acredita que ese técnico ha participado en 10 obras en concreto de las que se presentan certificados, es decir 8 obras adicionales más sobre las 2 mínimas exigidas. **10 puntos**
- Responsable de Seguridad y Salud. La empresa presenta una declaración responsable donde se compromete a adscribir una Responsable de Seguridad y Salud en concreto. La empresa presenta certificados de buena ejecución. Se incluye declaración responsable que acredita que ese técnico ha participado en 8 obras en concreto de las que se presentan certificados, es decir 6 obras adicionales más sobre las 2 mínimas exigidas. **5 puntos**
- Responsable de Control de Calidad. La empresa presenta una declaración responsable donde se compromete a adscribir una Responsable de Control de Calidad en concreto. La empresa presenta certificados de buena ejecución. Se incluye declaración responsable que acredita que ese técnico ha participado en 7 obras en concreto de las que se presentan certificados, es decir 5 obras adicionales más sobre las 2 mínimas exigidas. **5 puntos**

Compromiso de ampliación del plazo de garantía

- Presenta Declaración responsable indicando un plazo de garantía adicional de 30 meses por encima del mínimo establecido de 2 años. **10 puntos**

2- INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.

Experiencia añadida en el personal del equipo técnico mínimo

- Jefe de obra. La empresa presenta una declaración responsable donde se compromete a adscribir un Jefe de obra en concreto. La empresa presenta certificados de buena ejecución. Se incluye declaración responsable que acredita que ese técnico ha participado en 4 obras en concreto de las que se presentan certificados, es decir 2 obras adicionales más sobre las 2 mínimas exigidas. **4 puntos**
- Responsable de Seguridad y Salud. La empresa presenta una declaración responsable donde se compromete a adscribir una Responsable de Seguridad y Salud en concreto. La empresa presenta certificados de buena ejecución. Se incluye declaración responsable que acredita que ese técnico ha participado en 4 obras en concreto de las que se presentan certificados, es decir 2 obras adicionales más sobre las 2 mínimas exigidas. **3 puntos**
- Responsable de Control de Calidad. La empresa presenta una declaración responsable donde se compromete a adscribir una Responsable de Control de Calidad en concreto. La empresa presenta certificados de buena ejecución. Se incluye declaración responsable que acredita que ese técnico ha participado en 4 obras en concreto de las que se presentan certificados, es decir 2 obras adicionales más sobre las 2 mínimas exigidas. **3 puntos**

Compromiso de ampliación del plazo de garantía

- Presenta Declaración responsable indicando un plazo de garantía adicional de 30 meses por encima del mínimo establecido de 2 años. **10 puntos**

3- CONSTRUCCION INTEGRAL ECOLOGIA Y SERVICIOS

Experiencia añadida en el personal del equipo técnico mínimo

- Jefe de obra. La empresa no presenta una declaración responsable donde se compromete a adscribir un Jefe de obra en concreto, es decir no especifica el nombre y cualificación profesional del técnico responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato tal y como se exige en el PCAP (concreción de las condiciones de solvencia). No presenta documentación técnica suficiente, según el PCAP (apartado 11.1 de la cláusula 1), para la valoración de la experiencia añadida de este personal del equipo técnico mínimo. Presenta el currículum de una jefa de obra que se supone que es la que adscribe. La empresa no presenta listado de obras realizadas, sólo presenta el certificado de buena ejecución de una obra. No se incluye ningún documento que acredite que ese técnico ha participado en ninguna obra en concreto. El currículum no puede considerarse un documento acreditativo que certifique experiencia en obras. **0 puntos**
- Responsable de Seguridad y Salud. La empresa no presenta una declaración responsable donde se compromete a adscribir un Responsable de Seguridad y Salud en concreto, es decir no especifica el nombre y cualificación profesional del técnico responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato tal y como se exige en el PCAP (concreción de las condiciones de solvencia). No presenta documentación técnica suficiente, según el PCAP (apartado 11.1 de la cláusula 1), para la valoración de la experiencia añadida de este personal del equipo técnico mínimo. Presenta el currículum de un encargado de obra sin que conste titulación habilitante, con alguna experiencia en seguridad, que se supone que es el que adscribe. La empresa no presenta listado de obras realizadas, sólo presenta el certificado de buena ejecución de una obra. No se incluye ningún documento que acredite que ese técnico ha participado en ninguna obra en concreto. El currículum no puede considerarse un documento acreditativo que certifique experiencia en obras. **0 puntos**
- Responsable de Control de Calidad. La empresa no presenta una declaración responsable donde se compromete a adscribir un Responsable de Control de Calidad en concreto, es decir no especifica el nombre y cualificación profesional del técnico responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato tal y como se exige en el PCAP (concreción de las condiciones de solvencia). No presenta documentación técnica suficiente, según el PCAP (apartado 11.1 de la cláusula 1), para la valoración de la experiencia añadida de este personal del equipo técnico mínimo. Presenta el currículum de una ingeniera superior de montes, que se supone que es la que adscribe. La empresa no presenta listado de obras realizadas, sólo presenta el certificado de buena ejecución de una obra. Sólo se incluye un certificado que acredita que ese técnico ha participado en una obra en concreto El currículum no puede considerarse un documento acreditativo que certifique experiencia en obras. **0 puntos**

Compromiso de ampliación del plazo de garantía

- Presenta Declaración responsable indicando un plazo de garantía adicional de 30 meses por encima del mínimo establecido de 2 años. **10 puntos**

4- ARENAS JIMENEZ DISEÑO, S.L.

Experiencia añadida en el personal del equipo técnico mínimo

- Jefe de obra. La empresa presenta una declaración responsable donde se compromete a adscribir un Jefe de obra en concreto, e incluye una declaración responsable donde indica que ha participado en 7 obras similares

indicando cuáles son, pero no presenta documentación técnica suficiente, según el PCAP (apartado 11.1 de la cláusula 1), para la valoración de la experiencia añadida de este personal del equipo técnico mínimo ya que no presenta certificados de buena ejecución de las obras en las que ha participado. **0 puntos**

- Responsable de Seguridad y Salud. La empresa presenta una declaración responsable donde se compromete a adscribir un Responsable de Seguridad y Salud en concreto, e incluye una declaración responsable donde indica que ha participado en 7 obras similares indicando cuáles son, pero no presenta documentación técnica suficiente, según el PCAP (apartado 11.1 de la cláusula 1), para la valoración de la experiencia añadida de este personal del equipo técnico mínimo ya que no presenta certificados de buena ejecución de las obras en las que ha participado. **0 puntos**
- Responsable de Control de Calidad. La empresa presenta una declaración responsable donde se compromete a adscribir un Responsable de Control de Calidad en concreto, e incluye una declaración responsable donde indica que ha participado en 7 obras similares indicando cuáles son, pero no presenta documentación técnica suficiente, según el PCAP (apartado 11.1 de la cláusula 1), para la valoración de la experiencia añadida de este personal del equipo técnico mínimo ya que no presenta certificados de buena ejecución de las obras en las que ha participado. **0 puntos**

Compromiso de ampliación del plazo de garantía

- Presenta Declaración responsable indicando un plazo de garantía adicional de 12 meses por encima del mínimo establecido de 2 años. **4 puntos**

5- CEVIAM EPC, S.L.

Experiencia añadida en el personal del equipo técnico mínimo

- Jefe de obra. La empresa presenta una declaración responsable donde se compromete a adscribir un Jefe de obra en concreto, e incluye una declaración responsable donde indica que ese técnico ha participado en 4 obras similares, adicionales a las 2 mínimas exigidas, indicando cuáles son. La empresa presenta los certificados de buena ejecución de dichas obras. **10 puntos.**
- Responsable de Seguridad y Salud. La empresa presenta una declaración responsable donde se compromete a adscribir un Responsable de Seguridad y Salud en concreto, e incluye una declaración responsable donde indica que ese técnico ha participado en 3 obras similares, adicionales a las 2 mínimas exigidas, indicando cuáles son. La empresa presenta los certificados de buena ejecución de 2 de dichas obras. **3 puntos.**
- Responsable de Control de Calidad. La empresa presenta una declaración responsable donde se compromete a adscribir un Responsable de Control de Calidad en concreto, e incluye una declaración responsable donde indica que ese técnico ha participado en 3 obras similares, adicionales a las 2 mínimas exigidas, indicando cuáles son. La empresa presenta los certificados de buena ejecución de dichas obras. **5 puntos.**

Compromiso de ampliación del plazo de garantía

- Presenta Declaración responsable indicando un plazo de garantía adicional de 30 meses por encima del mínimo establecido de 2 años. **10 puntos**

5. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON LOS COSTES (PRECIO). PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Criterio relacionado con el precio (hasta 70 puntos)

Método para la evaluación de los costes facilitados: La valoración de la oferta se realizará conforme a la siguiente fórmula: P = 70 x ((A-B) / (A-C)) ^ (1/6)

Siendo:
P = puntuación otorgada al licitador
A = precio de licitación (sin IVA)
B = Oferta a valorar (sin IVA)
C = Oferta más baja (sin IVA)

Presupuesto Base de Licitación del contrato:
Base imponible: 307.013,46 euros
Importe del I.V.A.: 63.797,84 euros
Importe total: 370.811,30 euros

En el acto de apertura y desencriptado electrónico de los sobres únicos "Ofertas económicas y Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas", presentados por las empresas licitadoras admitidas, se han obtenido las siguientes ofertas económicas, según se refleja en el acta nº1 de la Mesa de Contratación, de 8 de febrero de 2024:

PAS OBR 35/2023. OBRAS DE REHABILITACIÓN DERIVADAS DE LA ITE EN EL CAID DE SAN BLAS SITO EN LA CALLE ALCONERA Nº 2 DE MADRID							
LICITADOR			**RIGGERSA CONSTRUCCIONES, S.L.**	**INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.**	**CONSTRUCCION INTEGRAL ECOLOGIA Y SERVICIOS**	**ARENAS JIMENEZ DISEÑO, S.L.**	**CEVIAM EPC, S.L.**
BASE IMPONIBLE PCAP	307.013,46 €	CIF	B37511128	B86075785	B87116182	B86931318	B49154818
BASE IMPONIBLE	Total Base Imponible ofertada		258.219,51 €	287.368,13 €	278.290,54 €	279.352,40 €	304.618,76 €
		% baja	15,89%	6,40%	9,36%	9,01%	0,78%
	Media de las bajas	8,29%					
	Media de las bajas + 7%	8,87%					
	Ofertas desproporcionadas		Excede la media+7%		Excede la media+7%	Excede la media+7%	

Ofertas con valores anormales o desproporcionados

Se toma en consideración, a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de tratarse de una oferta con valores anormales o desproporcionados, el criterio relacionado con el precio. Se estima como proposición anormal, aquella cuya baja en el precio exceda en un 7% de la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas y admitidas a licitación. Atendiendo a este criterio se detectan valores desproporcionados, que deberán justificarse, por parte de las siguientes empresas.

1- RIGGERSA CONSTRUCCIONES, S.L.
3- CONSTRUCCION INTEGRAL ECOLOGIA Y SERVICIOS
4- ARENAS JIMENEZ DISEÑO, S.L.

Valoración del criterio precio

Se procede a evaluar las puntuaciones relativas a los criterios relacionados con los costes (precio) de todos los licitadores. Estas puntuaciones se incorporan en el cuadro que se adjunta a este informe como Anejo I.

1- RIGGERSA CONSTRUCCIONES, S.L.
P = 70 x ((A-B) / (A-C)) ^ (1/6) = **70 puntos**
A = Precio de licitación = 307.013,46 € (sin IVA)
B = Oferta a valorar = **258.219,51 € (sin IVA)**
C = Oferta más baja = 258.219,51 € (sin IVA)

2- INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.
P = 70 x ((A-B) / (A-C)) ^ (1/6) = **60,15 puntos**
A = Precio de licitación = 307.013,46 € (sin IVA)
B = Oferta a valorar = **287.368,13 € (sin IVA)**
C = Oferta más baja = 258.219,51 € (sin IVA))

3- CONSTRUCCION INTEGRAL ECOLOGIA Y SERVICIOS.
P = 70 x ((A-B) / (A-C)) ^ (1/6) = **64,08 puntos**
A = Precio de licitación = 307.013,46 € (sin IVA)
B = Oferta a valorar = **278.290,54 € (sin IVA)**
C = Oferta más baja = 258.219,51 € (sin IVA)

4- ARENAS JIMENEZ DISEÑO, S.L.
P = 70 x ((A-B) / (A-C)) ^ (1/6) = **63,67 puntos**
A = Precio de licitación = 307.013,46 € (sin IVA)
B = Oferta a valorar = **279.379,40 € (sin IVA)**
C = Oferta más baja = 258.219,51 € (sin IVA)

5- CEVIAM EPC, S.L.
P = 70 x ((A-B) / (A-C)) ^ (1/6) = **42,36 puntos**
A = Precio de licitación = 307.013,46 € (sin IVA)
B = Oferta a valorar = **304.618,76 € (sin IVA)**
C = Oferta más baja = 258.219,51 € (sin IVA)

6. PUNTUACIONES TOTALES TENIENDO EN CUENTA TODOS LOS CRITERIOS.

Se presenta a continuación una relación de todos los licitadores ordenados de mayor a menor puntuación, según la suma total obtenida de las puntuaciones de todos los criterios. Todas las puntuaciones y los totales obtenidos por cada licitador se incorporan en el cuadro que se adjunta a este informe como Anejo I.

1. LICITADOR 1- RIGGERSA CONSTRUCCIONES, S.L. **TOTAL 100,00 PUNTOS** (valor anormal)
2. LICITADOR 2- INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L. **TOTAL 80,15 PUNTOS**
3. LICITADOR 3- CONSTRUCCION INTEGRAL ECOLOGIA Y SERVICIOS **TOTAL 74,08 PUNTOS** (valor anormal)
4. LICITADOR 5- CEVIAM EPC, S.L. **TOTAL 70,36 PUNTOS**
5. LICITADOR 4- ARENAS JIMENEZ DISEÑO, S.L. **TOTAL 67,67 PUNTOS** (valor anormal)

En Madrid, a la fecha de la firma

ARQUITECTO DE LA
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS

Documento firmado digitalmente por:PRIETO MORIS ÍÑIGO
Fecha:2024.02.28 11:10
Verificación y validez por CSV:[redacted]
La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv

Fdo.: Íñigo Prieto Morís.

JEFA DE UNIDAD TÉCNICA DE
PROYECTOS Y OBRAS

Firmado digitalmente por: MARUGÁN BURGOS RAQUEL
Fecha: 2024.02.28 11:18

Fdo.: Raquel Marugán Burgos.

VºBº EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS

Documento firmado digitalmente por: MARTIN MARTIN JOSE ANTONIO
Fecha: 2024.02.28 14:09
[redacted]
La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv

Fdo.: José Antonio Martín Martín.

Anejo I

CUADRO DE PUNTUACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y PROPOSICIONES ECONÓMICAS

PAS OBR 35/2023. OBRAS DE REHABILITACIÓN DERIVADAS DE LA ITE EN EL CAID DE SAN BLAS SITO EN LA CALLE ALCONERA Nº 2 DE MADRID
CUADRO DE PUNTUACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y PROPOSICIONES ECONÓMICAS

				LICITADOR	**RIGGERSA CONSTRUCCIONES, S.L.**		**INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.**		**CONSTRUCCION INTEGRAL ECOLOGIA Y SERVICIOS**		**ARENAS JIMENEZ DISEÑO, S.L.**		**CEVIAM EPC, S.L.**	
1. Criterios cualitativos evaluables de forma automática. Punt. máx.				**30,00**	PUNTUACIÓN	**30,00**	PUNTUACIÓN	**20,00**	PUNTUACIÓN	**10,00**	PUNTUACIÓN	**4,00**	PUNTUACIÓN	**28,00**
Experiencia añadida del equipo técnico mínimo. Puntuación máx.				20,00	Experiencia añadida	20,00	Experiencia añadida	10,00	Experiencia añadida	0,00	Experiencia añadida	0,00	Experiencia añadida	18,00
	Jefe de obra. Puntuación máx.			10,00	Jefe de obra	10,00	Jefe de obra	4,00	Jefe de obra	0,00	Jefe de obra	0,00	Jefe de obra	10,00
	Experiencia adicional al mínimo de 2 obras similares	ninguna obra adicional		0,00					No presenta declaración de adscripción. Sólo presenta 1 certificado de obra ejecutada		No presenta certificados de ejecución de las obras que declara			
		1 obra adicional		2,00										
		2 obras adicionales		4,00			2 obras adicionales	4,00						
		3 obras adicionales		6,00										
		4 o más obras adicionales		10,00	8 obras adicionales	10,00							4 obras adicionales	10,00
	Responsable Seguridad Salud. Puntuación máx.			5,00	Responsable Seg. y Sal.	5,00	Responsable Seg. y Sal.	3,00	Responsable Seg. y Sal.	0,00	Responsable Seg. y Sal.	0,00	Responsable Seg. y Sal.	3,00
	Experiencia adicional al mínimo de 2 obras similares	ninguna obra adicional		0,00					No presenta declaración de adscripción. Sólo presenta 1 certificado		No presenta certificados de ejecución de las obras que declara			
		1 obra adicional		1,00										
		2 obras adicionales		3,00			2 obras adicionales	3,00					2 obras adicionales	3,00
		3 o más obras adicionales		5,00	6 obras adicionales	5,00								
	Responsable Control Calidad. Puntuación máx.			5,00	Responsable C. de Cal.	5,00	Responsable C. de Cal.	3,00	Responsable C. de Cal.	0,00	Responsable C. de Cal.	0,00	Responsable C. de Cal.	5,00
	Experiencia adicional al mínimo de 2 obras similares	ninguna obra adicional		0,00					No presenta declaración de adscripción. Sólo presenta 1 certificado		No presenta certificados de ejecución de las obras que declara			
		1 obra adicional		1,00										
		2 obras adicionales		3,00			2 obras adicionales	3,00						
		3 o más obras adicionales		5,00	5 obras adicionales	5,00							3 obras adicionales	5,00
	Compromiso de ampliación del plazo de garantía. Puntuación			10,00	Compromiso garantía	10,00	Compromiso garantía	10,00	Compromiso garantía	10,00	Compromiso garantía	4,00	Compromiso garantía	10,00
		Compromiso de ampliación de garantía de 30 meses		10,00	Ampliación 30 meses	10,00	Ampliación 30 meses	10,00	Ampliación 30 meses	10,00			Ampliación 30 meses	10,00
		Compromiso de ampliación de garantía de 24 meses		8,00										
		Compromiso de ampliación de garantía de 18 meses		6,00										
		Compromiso de ampliación de garantía de 12 meses		4,00							Ampliación 12 meses	4,00		
		Compromiso de ampliación de garantía de 6 meses		2,00										
		Compromiso de ampliación < 6 meses o sin compromiso		0,00										
2. Criterio económico (criterio de costes). Puntuación máx.				**70,00**	PUNTUACIÓN	**70,00**	PUNTUACIÓN	**60,15**	PUNTUACIÓN	**64,08**	PUNTUACIÓN	**63,67**	PUNTUACIÓN	**42,36**
	P	Puntuación otorgada	P = 70 x ((A-B) / (A-C)) ^ (1/6)		P=	70,00	P=	60,15	P=	64,08	P=	63,67	P=	42,36
	A	**307.013,46 €**	Presupuesto Base de Licitación (sin IVA)											
				CIF.:	B37511128		B86075785		B87116182		B86931318		B49154818	
		BASE IMPONIBLE	Total Base Imponible		258.219,51 €		287.368,13 €		278.290,54 €		279.379,40 €		304.618,76 €	
	B	Oferta a valorar	Base Imponible (sin IVA)		258.219,51 €		287.368,13 €		278.290,54 €		279.379,40 €		304.618,76 €	
	C	**258.219,51 €**	Oferta más baja. Base Imponible (sin IVA)											
				% Baja		15,89%		6,40%		9,36%		9,00%		0,78%
			Media de las bajas	**8,29%**										
			Media de las bajas + 7%	**8,87%**										
			Ofertas desproporcionadas	exceso	Excede la media+7%	7,03%		-2,47%	Excede la media+7%	0,49%	Excede la media+7%	0,14%		-8,09%
SUMA TOTAL DE PUNTUACIÓN. PUNTUACIÓN MÁX.				**100,00**	**PUNTUACIÓN TOTAL**	**100,00**	**PUNTUACIÓN TOTAL**	**80,15**	**PUNTUACIÓN TOTAL**	**74,08**	**PUNTUACIÓN TOTAL**	**67,67**	**PUNTUACIÓN TOTAL**	**70,36**